

	MEDISALUD UT REQUISITOS RADICACIÓN DE INCAPACIDADES	CODIGO MS SO P01-I01	
		<i>Enero 2019</i>	
		Página 1 de 3	VERSIÓN 3

REQUISITOS RADICACIÓN DE INCAPACIDADES

SEÑOR USUARIO:

- Recuerde que usted puede realizar la transcripción de su incapacidad en cualquier sede administrativa de **MEDISALUD UT** en los departamentos de Boyacá, Casanare y Meta.
- Los horarios de recepción y entrega de incapacidades son de: **LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 12:00 M Y DE 1:00 PM A 4:00 PM.** Que las incapacidades se transcriben 72 horas posteriores a la incapacidad. Al corre: saludocupacionalmeta@medisalud.com.co

REQUISITOS

Anexar la siguiente información junto con los documentos de la incapacidad:

- Nombre de la Institución Educativa donde labora
- Municipio donde labora
- Escalafón
- Número de celular.

DEPENDIENDO EL TIPO DE INCAPACIDAD ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Para incapacidades por Enfermedad Común:

- a. Incapacidad original con firma y sello del médico tratante.
- b. Fotocopia de la historia clínica que soporte la incapacidad.
- c. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del incapacitado.
- d. Si presenta prorroga de incapacidad, anexar la anterior incapacidad generada por Medisalud UT.

2. Para incapacidades por Enfermedad Profesional:

- a. Incapacidad original con firma y sello del médico tratante.
- b. Fotocopia de la historia clínica que soporte la incapacidad.
- c. Dictamen por medicina laboral que garantice que es por enfermedad profesional.
- d. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del incapacitado.
- e. Si presenta prorroga de incapacidad, anexar la anterior incapacidad generada por Medisalud UT.

	MEDISALUD UT REQUISITOS RADICACIÓN DE INCAPACIDADES	CODIGO MS SO P01-I01	
		<i>Enero 2019</i>	
		Página 2 de 3	VERSIÓN 3

3. Para incapacidades por Licencia de Maternidad:

- a. Incapacidad original con firma y sello del médico tratante explicando que sea licencia de maternidad.
- b. Fotocopia de la historia clínica que soporte la incapacidad.
- c. Fotocopia de certificado de NACIDO VIVO del hijo o hija.
- d. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del incapacitado.

4. Para incapacidades por Licencia de Paternidad:

- a. Incapacidad original con firma y sello del médico tratante explicando que sea licencia de maternidad conyugue.
- b. Fotocopia de la historia clínica que soporte la incapacidad de la conyugue.
- c. Fotocopia de certificado de NACIDO VIVO del hijo o hija.
- d. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del docente que tramita la licencia de paternidad.

5. Para incapacidades por Accidente de Trabajo:

- a. Incapacidad original con firma y sello del médico tratante explicando que sea accidente de trabajo.
- b. Fotocopia de la historia clínica que soporte la incapacidad.
- c. Fotocopia del Formato de Notificación de Accidente de Trabajo firmado por el rector de la Institución.
- d. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del accidentado.
- e. Si presenta prorroga de incapacidad, anexar la anterior incapacidad generada por Medisalud UT.

	MEDISALUD UT REQUISITOS RADICACIÓN DE INCAPACIDADES	CODIGO MS SO P01-I01	
		<i>Enero 2019</i>	
		Página 3 de 3	VERSIÓN 3

6. Para incapacidades por SOAT:

- a. Incapacidad original con firma y sello del médico tratante explicando que sea accidente de tránsito "SOAT".
- b. Fotocopia de la historia clínica que soporte la incapacidad.
- c. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del accidentado.
- d. Si presenta prorroga de incapacidad, anexar la anterior incapacidad generada por Medisalud UT.

7. Para incapacidades por Espera de Resolución de Pensión

- a. Certificado, anexo, o documento que corrobore que está en trámite la resolución de la pensión.
- b. Dictamen por medicina laboral que garantice el % de PLC
- c. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del incapacitado.
- d. Si presenta prorroga de incapacidad, anexar la anterior incapacidad generada por Medisalud UT.